

ACCIÓN URGENTE

UN CHAMÁN, EN RECLUSIÓN PSIQUIÁTRICA POR CRITICAR A PUTIN

El Tribunal Municipal de Yakutsk aprobó el 2 de junio la hospitalización psiquiátrica forzosa e indefinida de Aleksandr Gabyshev, un chamán que en 2019 había declarado que iría caminando desde Yakutsk (este de Siberia) a Moscú para “purgar” al presidente Vladimir Putin del Kremlin. Aleksandr Gabyshev está siendo atacado por criticar abiertamente a las autoridades, y no debe ser privado arbitrariamente de su libertad ni recibir ningún tratamiento médico sin su consentimiento libre e informado.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

*Fiscal de la República de Sajá (Yakutia)
Oleg Dmitrievich Narkovsky*

Prosp. Lenina, 48

Yakutsk 677027

Federación Rusa

Correo-e: resp_prok@sakha.ru prok_mto@sakha.ru

Fax: +7 (4112) 36-4594; +7 (4112) 36-26-09

Señor Fiscal:

Le escribo para expresar mi profunda preocupación en relación con la hospitalización psiquiátrica de **Aleksandr Gabyshev**, chamán siberiano que en 2019 inició una marcha desde Yakutsk hasta Moscú para cumplir su promesa de “purgar” al presidente ruso Vladimir Putin del Kremlin. La policía puso fin ilegítimamente a su viaje en septiembre de 2019, y el chamán fue obligado a regresar a Yakutsk.

El 12 de mayo de 2020, la policía antidisturbios, acompañada por profesionales de la salud, entró en su casa y lo llevó al Hospital Neuropsiquiátrico de Yakutia, presuntamente por haberse negado a someterse a una prueba de la COVID-19. Según su abogado, Aleksandr Gabyshev fue obligado a firmar un formulario de consentimiento para permanecer dos semanas hospitalizado en observación. El chamán dio negativo en la prueba para la COVID-19, y el 29 de mayo solicitó que le dieran el alta. En lugar de ello, se formó rápidamente una comisión médica que concluyó que Aleksandr Gabyshev representaba un “peligro para sí mismo y para otras personas”. El director del hospital pidió la aprobación del Tribunal Municipal de Yakutsk para ampliar su reclusión, alegando que el paciente “padecía una sobrevaloración de su personalidad” y que había expresado ideas orientadas a “perjudicar al gobierno”. El 2 de junio, el Tribunal aprobó la hospitalización forzosa de Aleksandr Gabyshev, que ahora podría estar recluido indefinidamente en el hospital psiquiátrico.

Ninguna persona puede ser privada de la libertad arbitrariamente. De acuerdo con el derecho y las normas internacionales, la privación de libertad por motivos de salud mental está injustificada si no es estrictamente necesaria para proteger la seguridad de la persona o de otras personas. En el caso de Aleksandr Gabyshev, sus opiniones políticas y sus creencias religiosas se consideraron pruebas de su supuesta discapacidad mental. Pese a que no existe ninguna auténtica prueba de que represente ningún peligro para nadie, se ha aprobado su hospitalización forzosa. Además, se vulneró su derecho a un juicio justo desde el momento en que su defensa convocó a varios testigos y la policía los detuvo por presunta violación de las medidas restrictivas introducidas para combatir la COVID-19.

El internamiento forzoso de Aleksandr Gabyshev en un hospital psiquiátrico es un ejemplo de psiquiatría punitiva y una violación grave de su derecho a la libertad como persona y a la libertad de expresión.

En vista de lo anterior, le insto a tomar todas las medidas necesarias para poner fin a la hospitalización forzosa de Aleksandr Gabyshev, y a la persecución continua a la que es sometido por sus ideas políticas.

Atentamente,
[NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Aleksandr Gabyshev practica una religión tradicional propia de su Yakutia natal y es activista político. Tras el primer intento que llevó a cabo en 2019 de recorrer a pie los 8.500 kilómetros que separan Yakutsk de Moscú para “purgar” al presidente ruso Vladimir Putin del Kremlin, Aleksandr Gabyshev ha sido sometido a diversos ejemplos de hostigamiento y persecución por parte de las autoridades. El 19 de septiembre de 2019, unos agentes encargados de hacer cumplir la ley, armados y con la cara cubierta, rodearon el lugar cercano al pueblo de Vydrino (a 3.000 kilómetros al oeste de Yakutsk) donde Aleksandr Gabyshev había acampado con sus acompañantes. Sin revelar quiénes eran ni explicar lo que estaban haciendo, los agentes se llevaron al chamán, que fue trasladado a Yakutsk y recluido en régimen de incomunicación en el Hospital Neuropsiquiátrico de Yakutia. Tras negarse a someterse a un examen psiquiátrico, lo dejaron en libertad y posteriormente lo acusaron de “llamamientos públicos para cometer actividades violentas” (artículo 280.1 del Código Penal ruso). Aleksandr Gabyshev quedó entonces sometido a vigilancia policial encubierta. Mientras tanto, algunos de sus simpatizantes han sido detenidos y multados reiteradamente, al parecer por cometer delitos leves.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en la que Rusia es Estado Parte, prohíbe la privación de libertad basada en la existencia de una discapacidad de cualquier tipo, incluida la mental o intelectual. Además, el relator especial sobre la tortura ha manifestado que el tratamiento médico administrado sin el consentimiento libre e informado de la persona puede constituir tortura u otros malos tratos.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Ruso, inglés o yakuto
También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 20 de julio de 2020
Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Aleksandr Gabyshev (masculino)

